

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 70/017/2005 (Público)
Servicio de Noticias: 291
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR700172005>

Fecha de embargo: 31 de octubre de 2005 a las 00:01 horas GMT

Kosovo (Serbia y Montenegro): Inclusión de mujeres y comunidades minoritarias en las conversaciones sobre el estatuto final

Con ocasión del quinto aniversario de la resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Resolución 1325) sobre *La mujer, la paz y la seguridad*, Amnistía Internacional pide a las respectivas partes en las conversaciones propuestas sobre el estatuto final de Kosovo que se aseguren de incluir a las mujeres en dichas conversaciones.

En concreto, Amnistía Internacional pide que se incluya a las mujeres en los grupos de trabajo de expertos que formarán parte integral del proceso. La organización también insta a que participen representantes de comunidades minoritarias, como la romaní, la ashkalí y la egipcia, además de la comunidad minoritaria serbia.

Tras el informe presentado el 4 de octubre al secretario general de las Naciones Unidas por su enviado especial para la evaluación amplia de Kosovo, el Consejo de Seguridad dio el 24 de octubre luz verde a las conversaciones, que estarán dirigidas por el enviado especial del secretario general, probablemente el ex presidente finés Martti Ahtisaari, y en las que participarán delegaciones de Serbia y de Kosovo. Según los informes, las conversaciones empezarán en noviembre.

La organización recuerda a todas las partes –Kosovo, Serbia, la ONU y la Unión Europea– que la Resolución 1325 “[i]nsta a los Estados Miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos”.

Amnistía Internacional por consiguiente pide a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas que participen en las conversaciones que aseguren activamente la aplicación de la Resolución 1325 y garanticen la representación de las mujeres en las conversaciones. La organización insta además a que se adopte una perspectiva de género, como establece el artículo 8 de la Resolución, que haga “participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz” y proporcione “medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo relativo a la constitución, el sistema electoral, la policía y el sistema judicial”. En concreto, estas medidas deben abordar la impunidad de la violencia de género, incluidos los crímenes de guerra, sufrida por las mujeres durante el conflicto de Kosovo y después de él.

Amnistía Internacional apoya la petición de la Red de Mujeres de Kosovo de que, a fin de conseguir soluciones sostenibles para el futuro de Kosovo, las mujeres sean incluidas en el proceso del estatuto

final. Muchas organizaciones de mujeres ya participan en procesos políticos y en la toma de decisiones en Kosovo, a diferentes niveles y traspasando las barreras étnicas. La organización señala que en todo Kosovo, las mujeres, sean del grupo étnico que sean, sufren discriminación masiva a la hora de conseguir el acceso a los derechos garantizados en virtud de las normas internacionales incorporadas a las leyes locales de Kosovo.

Amnistía Internacional también pide que se incluya en el proceso a representantes de comunidades minoritarias, incluidas organizaciones romaníes, ashkalíes y egipcianas que han pedido salvaguardias para proteger los derechos de las comunidades minoritarias como el derecho a la seguridad y la libertad de circulación en Kosovo, a que se investiguen de forma justa e imparcial los actos de violencia y discriminación racista; a que haya una representación y un acceso equitativos a las instituciones públicas y a acceder a los derechos sociales y económicos, incluido el derecho a la vivienda, la educación, la atención médica y el empleo, además de la ayuda adecuada a las personas desplazadas y retornadas.

Información complementaria

Resolución 1325

El 31 de octubre de 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad la Resolución 1325 sobre la mujer, la paz y la seguridad. Esta resolución es considerada por muchos un hito histórico, la primera vez en la historia del Consejo de Seguridad en que éste se ocupa seriamente de la función y la experiencia de las mujeres en el marco de los conflictos armados.

La resolución pide que el secretario general, los Estados miembros y todos los agentes que participan en el desarrollo y la aplicación de los acuerdos de paz actúen.

Amnistía Internacional ha informado sobre la discriminación de las mujeres y las niñas en Kosovo, incluida su trata dentro de la región, y las condiciones –discriminación, violencia contra las mujeres y falta de oportunidades para la educación y el empleo– que las hace vulnerables a dicha práctica.

La organización también ha informado ampliamente sobre las violaciones de derechos humanos y las discriminaciones que sufren los miembros de comunidades minoritarias, y ha pedido reiteradamente la protección de sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos.

Conversaciones sobre el estatuto final

El 9 de junio de 1999, en el Acuerdo de Kumanovo las partes acordaron el fin del conflicto militar en Kosovo. En virtud de la resolución 1244/99 del Consejo de Seguridad, aprobada el 10 de junio de 1999, Kosovo continuaba siendo parte integrante de la entonces República Federativa de Yugoslavia (actualmente Serbia y Montenegro). La resolución 1244/99 disponía una administración civil provisional a cargo de la ONU (UNMIK) y con la presencia de fuerzas de mantenimiento de la paz dirigidas por la OTAN.

Aunque el término “estatuto final” se utiliza para describir el tema de las próximas conversaciones, la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad alude a la necesidad de una “solución definitiva” para determinar el “estatuto futuro” de Kosovo, por lo que las próximas conversaciones pueden considerarse parte del proceso hacia este fin.